

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: NARCIZO JAVIER CARVAJAL MORENO.
EJECUTADO: JOSE ALEXANDER PERDOMO ORJUELA
RADICACIÓN: 6300140030082017-00108-00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutada la comunicación emanada del Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, donde informa el levantamiento de la medida de embargo de remanentes que habían decretado dentro del presente asunto, por cuenta del expediente radicado bajo el número 005-2014-00497.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**727fcead7195211e6dc4d0aec477a60fa0151111732db5faef49286aed780
87a**

Documento generado en 27/09/2021 01:24:18 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO